

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1489-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 11/04/2018

Señor (es) :CONSULTORES E INGENIERIA TECMEC LIMITADA

Dirección : IMPERIAL 948 LAS CONDES SANTIAGO

Rut : 76.403.206-3

Cargo Contable : 82035 COLEGIO MERCEDES MARIN D (82035)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 11/04/2018 -- Fecha de despacho : 18/04/2018

N° Pedido 485

N° Solicitud 13 - 82035

Datos Entrega: Atención Sr. URSULA SAEZ

Teléfono: 222311164

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 262 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA EN SALA DE BOMBAS BOMBAS COLEGIO MERCEDES MARIN COTIZACION N 576	75.000,00	75.000
Son: Son: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS .-		NETO	75.000
Observación: MANTENIMIENTO		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	75.000
		I.V.A	14.250
		<b>TOTAL</b>	<b>89.250</b>

V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1